

Acta 10
Res.: 51
Exp.: 005/1684 /14
AC/aa

Montevideo, 13 MAR. 2014

VISTO: las Actas de Evaluación elevadas por el Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones para el año lectivo 2014, a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa para la especialidad **LITERATURA** en la asignatura **CRITICA LITERARIA**, región **CENTRO-SUR**.

RESULTANDO: que dicho Llamado fue dispuesto por Acta N°35, Resolución N°26 del 26/09/13 de este Consejo;

CONSIDERANDO: I) que las bases particulares del Llamado a Aspiraciones para Horas de docencia directa en los Institutos/Centros dependientes de este Consejo, fueron aprobadas por Acta N°35, Resolución N°26 del 26/09/13 de este Consejo;

II) que por Resolución N°1, Acta N°37 del 10/10/13, rectificadora por Resolución N°1 Acta Extraordinaria N°20 del 11/01/13 adoptadas por este Consejo, se complementan y modifican las Bases particulares del presente Llamado;

III) que por Resolución N°25, Acta N°43 del 21/11/13, se aprueban los agrupamientos por Centro para la actuación de los tribunales evaluadores: Centro-Sur, Noreste y Noroeste;

IV) que procede homologar lo actuado por el Tribunal actuante;

ATENTO: a lo establecido en el Art.63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N°5 Resolución N°1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

- I) Homologar el ordenamiento final resultante de las actuaciones del Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2014 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa en la especialidad **LITERATURA** en la asignatura **CRITICA LITERARIA**, región **CENTRO-SUR**, de acuerdo al siguiente ordenamiento:

Nombre	C.I.	Puntos
Torres, Alejandra	1535876-1	209
Viroga, Silvia	1.252.824-6	189



Font, Natalia	4.163.6199	187,3
Sosa, Gabriela	4.076.185-4	176
Lucas, María Virginia	1.985.733-5	169,7
Lesoi, Leonardo	2.869.547-3	167
Caetano, Marcela	1.896.894-1	146
Carrogio, María	1.845.432-6	136,5
Bruzzoni, Lucía	3.628.925-8	132,5
Gutiérrez, Ignacio	3.583.340-1	128,4
Suárez, Fernando	3.352.280-7	128
Di Piramo, Valeria	1.757.914-3	121
Colaroff, Beatriz	1.281.119-4	120,5
Pitta, Germán	3.413.531-6	119
Paolini, Claudio	1.549576-4	114,4
Crisoti, Sebastián	4.286.684-7	113,5
Neerman, Elena	1.662.306-0	106,1
Tarmezzano, Valeria	4.266.082-2	98
Carpellino, Sergio	4.492.435-7	97,5
Tenaglia, María Noel	3.672.523-2	96,6
Zamora, Julio	3.592.180-3	91,2
Gropp, Nicolás	2.721.256-9	87,4
Damonte, Marcelo	1.896.250-8	78
Ramírez, Lorena	4.643.136-6	77
Tortero, Alejandro	4.437.113-2	71

2) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia hasta el 31/12/14.

Comuníquese al Dpto. Personal – Sección Contralor Docente, al Sector Comunicaciones, al Dpto. de Coordinadores Académicos, a los Institutos y Centros de la región, dependientes de este Consejo y al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en la pagina web. Hecho pase al Dpto. Concursos y Llamados a Aspiraciones para notificación de los interesados.

Oportunamente, archívese.



Dr. JOSÉ LUIS PEREIRA FIGUEROA

Secretario General 18 de Julio 1091 – Piso 3

Correo electrónico: secretario@educacion.gub.uy - Tel.: 2900 5876 - int. 318 y 319

Mag. Edith Moraes